



ESPEDIENTEA	OT-016/17-PTP-A
TXOSTENA PONENCIA	Lurralde Plangintza eta Hiri Agendaren Zuzendaritza Dirección de Planificación Territorial y Agenda Urbana
GAIA ASUNTO	Igorreko Eremu Funtzionaleko Lurralde Plan Partzialaren aldaketa, paisaiaren zehaztapenei dagokienez. Modificación del Plan Territorial Parcial del Área Funcional de Igorre, relativa a las Determinaciones del Paisaje.

Históricamente el concepto del paisaje se ha centrado en los paisajes sobresalientes > poltícas de protección.



En el Convenio Europeo del Paisaje (Florencia, 2000) se formula una nueva definición de paisaje:

cualquier parte del territorio tal como la percibe la población, cuyo carácter sea el resultado de la acción y la interacción de factores naturales y/o humano

Por tanto el concepto de paisaje abarca todos los paisajes y los objetivos sobre ellos serán:

- protección en los ámbitos extraordinarios
- ordenación en las zonas degradadas (mejorar, restaurar o crear paisaje)
- y **gestión** en el resto de los casos, con el fin de guiar y armonizar las transformaciones inducidas dentro de desarrollo sostenible,

realizando una intervención global sobre el territorio e incorporando la voluntad de los ciudadanos sobre el mismo.



Catálogo del paisaje

- 1. IDENTIFICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DEL PAISAJE
- 2. EVALUACIÓN DEL PAISAJE
- 3. OBJETIVOS DE CALIDAD PAISAJÍSTICA, MEDIDAS E INDICADORES



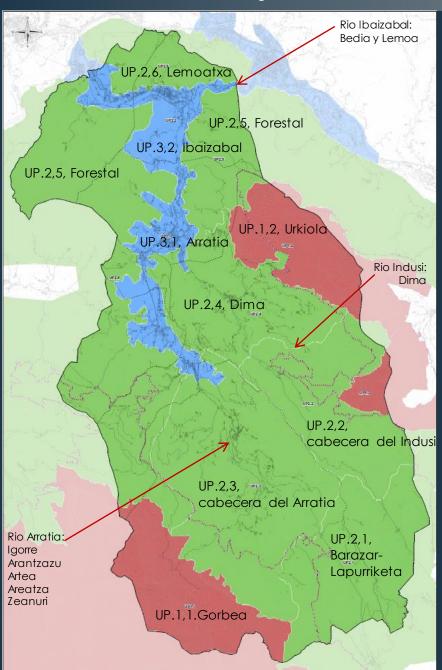
MAPAS RESUMEN:

- UNIDADES DE PAISAJE
- ÁREAS DE ESPECIAL INTERÉS PAISAJÍSTICO
- OBJETIVOS DE CALIDAD PAISAJÍSTICA



Determinaciones del paisaje > inserción en el PTP > tramitación de modificación del PTP

- 4. DETERMINACIONES DEL PAISAJE
- 5. RESPUESTA A ALEGACIONES Y TEXTO REFUNDIDO



Delimitación de grandes ámbitos paisajísticos y Delimitación de unidades de paisaje.

PAISAIA UNITATEAK UNIDADES DEL PAISAJE

ISURIALDEAK BANATZEN DITUZTEN MENDIAK MONTES DE LA DIVISORIA

UP1.1 GORBEIA

UP1.2 URKIOLA

BASO-NEKAZARITZA MOSAIKO ATLANTIARRA
MOSAICO AGROFORESTAL ATLÁNTICO

UP2.1 BARAZAR-LAPURRIKETA

UP2.2 INDUSIREN GOI-IBARRA CABECERA DEL INDUSI

UP2.3 ARRATIAREN GOI-IBARRA CABECERA DEL ARRATIA

UP2.4 DIMA

UP2.5 BASOA / FORESTAL

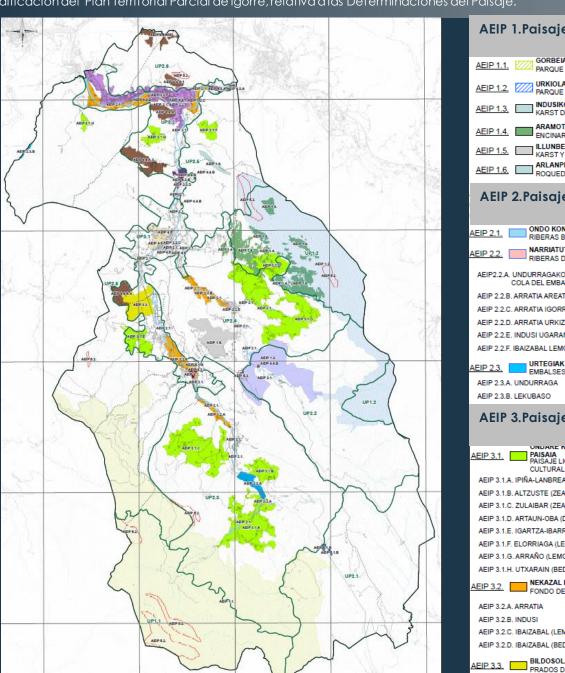
UP2.6 LEMOATXA

IBAR HONDO ATLANTIARRAK
FONDOS DE VALLE ALTÁNTICOS

UP3.1 ARRATIA IBAIA / RÍO ARRATIA

UP3.2 IBAIZABAL IBAIA / RÍO IBAIZABAL

PARKE NATURALEN BERRIKUSITAKO MUGAK
LÍMITES REVISADOS DE LOS PARQUES NATURALES



AEIP 1. Paisajes Naturales

GORBEIAKO PARKE NATURALA PARQUE NATURAL DE GORBEIA

URKIOLAKO PARKE NATURALA PARQUE NATURAL DE URKIOLA

INDUSIKO KARST-A KARST DE INDUSI

> ARAMOTZEKO ARTADIA ENCINAR DE ARAMOTZ

ILLUNBEKO KARST ETA ARTADIA KARST Y ENCINAR DE ILLUNBE

ARLANPEKO HARKAITZAK ROQUEDOS DE ARLANPE

AEIP 2. Paisajes del Agua

ONDO KONTSERBATUTAKO ERTZAK RIBERAS BIEN CONSERVADAS

NARRIATUTAKO IBAIERTZAK RIBERAS DEGRADADAS

AEIP2.2.A. UNDURRAGAKO URTEGIAREN ATZEALDEA COLA DEL EMBALSE DE UNDURRAGA

AEIP 2.2.B. ARRATIA AREATZAN / ARRATIA EN AREATZA

AEIP 2.2.C. ARRATIA IGORREN / ARRATIA EN IGORRE

AEIP 2.2.D. ARRATIA URKIZUN / ARRATIA EN URKIZU

AEIP 2.2.E. INDUSI UGARANAN / INDUSI EN UGARANA

AEIP 2.2 F. IBAIZABAL LEMOAN / IBAIZABAL EN LEMOA

URTEGIAK

AEIP 2.3.A. UNDURRAGA

AEIP 3. Paisajes Agrarios

UNDAKE KULTUKALAKI LUTUTAKI PAISAIA PAISAJE LIGADO AL PATRIMONIO

AEIP 3.1.A. IPIÑA-LANBREABE (ZEANURI)

AEIP 3.1.B. ALTZUSTE (ZEANURI)

AEIP 3.1.C. ZULAIBAR (ZEANURI)

AEIP 3.1.D. ARTAUN-OBA (DIMA)

AEIP 3.1.E. IGARTZA-IBARRETXE (ARTEA)

AEIP 3.1.F. ELORRIAGA (LEMOA)

AEIP 3.1.G. ARRAÑO (LEMOA)

AEIP 3.1.H. UTXARAIN (BEDIA)

NEKAZAL IBAR-HONDOA FONDO DE VALLE AGRÍCOLA

AEIP 3.2.C. IBAIZABAL (LEMOAN / EN LEMOA)

AEIP 3.2.D. IBAIZABAL (BEDIAN / EN BEDIA)

BILDOSOLAKO LARREAK PRADOS DE BILDOSOLA

AEIP 4. Paisajes ligados a **Asentamientos Urbanos**

AREATZAKO ERDIGUNE HISTORIKOA AEIP 4.1. CASCO HISTÓRICO DE AREATZA

HERRI - HERRI-INGURUNE JARRAIA AEIP 4.2. CONTINUO URBANO-PERIURBANO

> NARRIATUTAKO INDUSTRIA GUNEAK ZONAS INDUSTRIALES DEGRADADAS

AEIP 4.3.A. BOLUNBURU (LEMOA)

AEIP 4.3.B. URKIZU (IGORRE)

HARROBI ETA HONDAKINDEGIAK CANTERAS, VERTEDERO Y RELLENOS

AEIP 4.4.A. PEP BEHARRIK EZ DUTEN EREMUAK ÁREAS QUE NO REQUIEREN PAP

4.4.A.1. PEÑA LEMONA HARROBIA / CANTERA

4.4.A.2 MONTE MURGUIA HARROBIA / CANTERA

4.4.A.3 APARIO HONDAKINDEGIA ETA HARROBIA VERTEDERO Y CANTERA DE APARIO

4.4.A.4. BILDOSOLAKO BETELANAK RELLENO DE BILDOSOLA

4.4.A.5 BIDESTUBIETAKO EREMUA ENTORNO DE BIDESTUBIETA

AEIP 4.4.B. BERRESKURATU BEHARREKO HARROBIAK CANTERAS A RESTAURAR

ETORKIZUNEKO GARAPENAK IGORREN AEIP 4.5. FUTUROS DESARROLLOS EN IGORRE

AEIP 5. Paisajes Visibles

ERREPIDE INGURUAK ENTORNO DE CARRETERAS

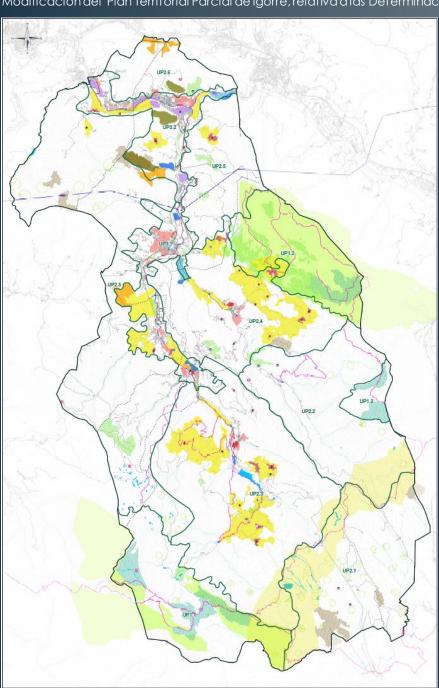
AEIP 5.1.A. N-240 INGURUA AREATZAN ENTORNO N-240 EN AREATZA

AEIP 5.1.B. BARAZAR

OSO AGERIAN DAUDEN LEKUAK LUGARES DE ALTA VISIBILIDAD

Paisaia interes bereziko eremuak

Áreas de especial interés paisajístico



OBJETIVOS DE CALIDAD PAISAJÍSTICA

OCP 1. Integración paisajística de los nuevos desarrollos urbanos

Garapen berrien beharra eta kokapena berraztertu Reestudiar la necesidad y ubicación de los nuevos desarrollos

Intere handiena duten herriguneen soslaia kontserbatu Preservar el perfil de los núcleos urbanos de mayor interés

OCP 2. Integración paisajística de las **Areas Económicas**

Garapen perrien penarra eta kokapena perraztertu Reestudiar la necesidad y ubicación de nuevos desarrollos

Industrialde zaharrak berroneratu Regeneración de antiguos polígonos industriales

Eremu industrialen itxura hobetu Mejorar visualmente los espacios industriales

Industria ondarea balioan jarri Puesta en valor del patrimonio industrial

OCP 3. Restauración y mejora de los accesos a núcleos urbanos

Paisaia hobetzeko neurriak ezarri Incorporar medidas de mejora paisajística

Trantsizio eremu gisa pasealekuak edo zuhaitz eremuak ezarri Incorporar paseos o espacios arbolados que conformen áreas de transición

OCP 4. Integración paisajística de las infraestructuras lineales y telecomunic

Komunikabide nagusien paisaja-integrazioa eta azpiegitura berrien beharraren berrazterketa

Integración paisaiística de las vías de comunicación principales y reestudiar la necesidad de nuevas infraestructura

Azpiegitura elektrikoen paisaia-integrazioa Integración paisaiística de infraestructuras eléctricas

> Hondo eszeniko eta kalitatezko naturguneengan eragina ekidir Evitar afección a los fondos escénicos y zonas naturales

Trafiko gutxi guten bigarren mailako bideak ekobulebar bihurtu Transformar los tramos de carreteras secundarias de menor tráfico en ecobulevares

OCP 5. Integración paisajística de las infraestructuras de gestión de residuos v actividades extractivas



Lehengoratze planak behar den bezala gauzatu jarduera duten harrobiak isterakoan

Implementar de manera efectiva los planes de restauración al final de la vida útil de las canteras en activo

Hondakin kudeaketarako azpiegituretan paisaia lehengoratu Restaurar el paisaje de infraestructuras de gestión de residuos Harrobi zaharren paisaia-integrazioa Integrar paisajísticamente las antiguas canteras

OCP 6. Integración paisajística de los asentamientos rurales y construcciones dispersas en su entorno

Priorizar medidas de conservación

Llanda-guneen egitura eta dentsitateak mantendu Mantener las densidades y estructuras propias de los

OCP 7. Preservación del paisaje ligado a usos agroganaderos



Nekazal paisaia esanguratsuak kontserbatu nekazaritza eta abeltzantza erabilerak mantenduz

Conservación de los paisajes agrarios relevantes manteniendo los usos agrarios y ganaderos

OCP 8. Mayor diversidad paisajística y biológica

LIMITANDO LAS GRANDES EXTENSIONES DE PLANTACIONES MONOESPECÍFICAS

Naturguneen arteko eremuetan bertako hostozabalen baso orbanen azalera handitu lotura korridore izateko duten ahalmena indartuz eta paisaiaren zatiketa saihestuz Aumentar la superficie de manchas forestales de frondosas

autóctonas en las zonas de conexión entre los principales espacios naturales para aumentar su potencialidad como corredores ecológicos y evitar la fragmentación del paisaje

Higadura jasan dezaketen eremuak identifikatu eta bertako Identificar las áreas susceptibles de tener erosión y

llevar a cabo una revegetación con arbolado autóctono

Baso kortek osatzen duten partzela egitura berezia balioan jarri Poner en valor la singular estructura parcelaria que conforman los baso-kortas o seles

OCP 9. Conservación y renaturalizac. espacios fluviales y zonas húmedas

Funtzionalitate ekologikoa galdu duten ibaiertzak birnaturalizatu eta lehengoratu Renaturalización y restauración de las riberas que

hayan perdido su funcionalidad ecológica Hezegune eta ur lamina nagusien paisaiak kontserbatu

Conservar el paisaje de las zonas húmedas y principales láminas de agua

Errekei lotutako industria eta eraikin tradizionalak balioan jarri Puesta en valor de las construcciones e industrias tradicionales ligadas a los cursos fluviales

OCP 10. Protección y conservación del paisaje natural y fondos escénicos

Mendiko larreen mantenua bermatuko duen abeltzantza sus Impulsar una gestión ganadera que garantice el mantenimiento de los pastos montanos

Balio handieneko bertako baso formazioak kontserbatu Conservar las formaciones boscosas autóctonas de

Aparteko zuhaitzen kontserbazioa

Conservar los árboles singulares Geomorgologis eta interes geologikoa duten leku esanguratsuenak babestu eta balioa eman

Preservar y revalorizar los conjuntos geomofológicos

OCP 11. Conservación y puesta en valor de los elementos patrimoniales

Ondarea balioan jartzea

Puesta en valor de los elementos patrimoniales

OCP 12. Mantenemiento de una red de itinerarios paisajísticos y miradores

LPPko ibai bazterreko paisaia-ibilbidearen egokitzapena Adecuación del itinerario paisajístico fluvial del PTP

lbilbideen seinaleztapena mantendu edota hobetu. Mantenimiento v/o mejora de la señalización de senderos Egungo begiratokien mantenua

Acondicionamiento de nuevos miradores

Mantenimiento de los miradores existentes Begiratoki berriak egokitzea

Bisitarien sarbidearen kontrola Control de acceso de visitantes





Objetivos de calidad paisajística

OCP 1

Integración paisajística de los **nuevos desarrollos urbanos residenciales**, compactos, bien dimensionados y siempre tras la colmatación y regeneración de los suelos no consolidados, degradados o en desuso, impulsando tipologías edificatorias de bajo impacto visual acordes con el entorno.

OCP 2

Integración de **las áreas de actividades económicas** en el paisaje urbano y periurbano, localizándolas en zonas de baja fragilidad paisajística, evitando la introducción de elementos de alta intrusión visual (formas, colores, materiales...).

OCP 3

Restauración y mejora de **los accesos a los núcleos** urbanos posibilitando una transición armónica entre el paisaje rural y las áreas urbanas y periurbanas, e integración y articulación de los asentamientos con los paisajes de su entorno mediante una red de parques y **espacios públicos** que aporten paisajes de calidad.

OCP 4

Integración paisajística de las **infraestructuras lineales** (energéticas, viarias y ferroviarias) y **de telecomunicaciones**.







OCP 5

Integración paisajística de las **infraestructuras de gestión de residuos** (vertederos y rellenos, depuradoras de aguas residuales, garbigunes, etc.) **y de las actividades extractivas**, restaurando el paisaje original o, en su defecto, creando nuevos paisajes al final de su vida útil.

OCP 6

Integración de los **asentamientos rurales** y construcciones dispersas en su entorno que preserven

OCP 7

Preservación del **paisaje ligado a los usos agroganaderos** (mosaico de prados, pastos, setos arbustivos, vías pecuarias, muros de piedra, cultivos tradicionales, bosquetes de frondosas...), manteniendo y fomentando la actividad agraria y ganadera.

OCP 8

Mayor diversidad paisajística y biológica, limitando las grandes extensiones de plantaciones monoespecíficas con la introducción de plantaciones mixtas e intercaladas con masas forestales autóctonas y paisajes agrarios.

OCP 9

Conservación y/o renaturalización de zonas húmedas, ríos, arroyos y entornos fluviales, tanto en ámbitos urbanos y periurbanos como en rurales, compatibles con el uso y disfrute de la ciudadanía.





OCP 10

Protección y conservación de los paisajes naturales de forma compatible con el uso y explotación de los recursos naturales y el acceso, percepción y disfrute de los mismos, así como de los fondos escénicos como referentes visuales e identitarios.

OCP 11

Conservación, restauración y puesta en valor de los **elementos patrimoniales presentes en el territorio** y referentes para el conjunto del Área Funcional, posibilitando nuevos usos así como actividades vinculadas al turismo.

OCP 12

Mantenimiento y mejora de una **red de itinerarios paisajísticos**, equipamientos y miradores que pongan en valor la percepción de los paisajes más representativos del Área Funcional.

OCP 13

Impulso de la **cooperación entre las administraciones competentes** y de la divulgación, formación, sensibilización y corresponsabilidad de la población en la conservación y mejora del paisaje

Igorreko Lurralde Plan Partzialaren aldaketa, paisaiaren zehaztapenei dagokienez.Modificación del Plan Territorial Parcial de Igorre, relativa a las Determinaciones del Paisaje.

Determinaciones del Paisaje

Las Determinaciones están directamente vinculadas a los objetivos de calidad paisajística recogidos en el Catálogo del Paisaj e



Artículo 5.- Determinaciones relativas a la integración paisajística de los **nuevos desarrollos urbanos residenciales** (OCP1).

Artículo 6.- relativas a la integración de las **áreas de actividades económicas** en el paisaje urbano y periurbano (OCP2).

Artículo 7.- referentes a la restauración y mejora de **los accesos a los núcleos urbanos**, así como su integración y articulación con los paisajes de su entorno (OCP3).

Artículo 8,-referentes a la integración paisajística de las **infraestructuras** lineales y de telecomunicaciones (OCP4).

Artículo 9.- referentes a la restauración de las áreas degradadas, así como a la integración paisajística de las infraestructuras de **gestión de residuos y de las actividades extractivas** (OCP5).

Artículo 10.- referentes a la integración de los **asentamientos rurales** y construcciones dispersas (OCP6).

Artículo 11.- referentes a la preservación del paisaje ligado a los usos agroganaderos (OCP7).

Artículo 12.- referentes a la **gestión forestal** de las plantaciones de producción que contribuya a aumentar la **diversidad paisajística y biológica** (OCP8).

Artículo 13.- referentes a la conservación y/o renaturalización de **zonas húmedas, ríos, arroyos y entornos fluviales**, compatibles con el uso y disfrute de la ciudadanía (OCP9).

Artículo 14.- referentes a la protección y conservación de los paisajes naturales y de los fondos escénicos (OCP10).

Artículo 15.- referentes a la conservación, restauración y puesta en valor de los **elementos patrimoniales** (OCP11).

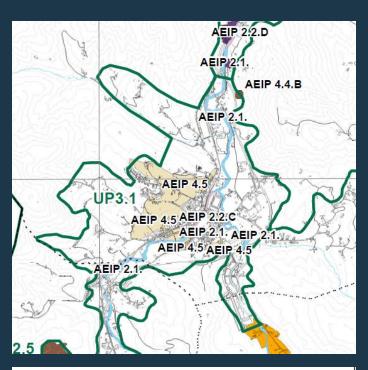
Artículo 16.- referentes al mantenimiento y mejora de una red de **itinerarios paisajísticos**, equipamientos y miradores que pongan en valor la percepción de los paisajes más representativos (OCP12).

Artículo 17.- referentes al impulso de la **cooperación entre las administraciones**, la divulgación de los valores del paisaje y la sensibilización de la población en la conservación y mejora del paisaje (OCP13).

Artículo 18.- **Aplicación y desarrollo de las Determinaciones** del Paisaje (OCP14).

Modificaciones sobre el documento previo a la aprobación inicial

- La eliminación del punto 4 del artículo 3.- "Áreas de Especial Interés Paisajístico" (AEIP), para evitar trasladar propuestas a otros documentos de ordenación territorial.
- En cuanto al Artículo 5 "Determinaciones relativas a la integración paisajística de los nuevos desarrollos urbanos residenciales (OCP1)", punto D. "Incorporar los aspectos paisajísticos dentro del análisis de alternativas a la hora de planificar nuevos desarrollos urbanos o repensar la idoneidad de emplazamientos vigentes aún no ejecutados..." se ha introducido varias áreas de Igorre (suelo urbanizable y propuestas del PTP) como áreas de estudio.
- Se ha mejorado la redacción en el punto A del artículo 6."Determinaciones relativas a la integración de las áreas de
 actividades económicas en el paisaje urbano y periurbano
 (OCP2)".
- Se ha trasladado el concepto de "concentración edificatoria" al Artículo 10.- "Determinaciones referentes a la integración de los asentamientos rurales y construcciones dispersas (OCP6)".
- Se ha relegado la estrategia paisajística de ocultación mediante pantallas vegetales (artículos 6, 9 y 11), encuadrándola en lo referente a elementos existentes con impactos paisajíaticos negativos. Para la reducción de impactos en los casos de nuevos elementos, las determinaciones dan prioridad a otras estrategias, como la elección de la ubicación.
- La sustitución de "Paisaje Cultural Vasco" por "Paisaje ligado al patrimonio cultural".



AEIP 4.5. ETORKIZUNEKO GARAPENAK IGORREN FUTUROS DESARROLLOS EN IGORRE

DOCUMENTO TÉCNICO DE LA MODIFICACIÓN

- Memoria.
- Normas de Ordenación: 18 artículos
- Estudio económico-financiero y programa de ejecución
- Anexos:
 - 1. Unidades del Paisaje
 - II, Áreas de Especial Interés PaisajísticoIII. Objetivos de Calidad Paisajística





Objeto de la modificación: Incorporación al PTP de las determinaciones del paisaje.

- Est as determinaciones son de carácter recomendatorio.
- Estas determinaciones se basan en el Catálogo del Paisaje de Igorre













TRAMITACIÓN DE LAS DETERMINACIONES DEL PAISAJE

El expediente está promovido por la Diputación Foral de Bizkaia y ha seguido los siguientes pasos:

- Mediante el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Diputación Foral de Bizkaia del 26 de diciembre de 2018, fue declarado el carácter
 no sustancial de la presente modificación. Debido a ello, no se ha redactado un Avance de la Modificación.
- Se informó favorablemente, previo a la Aprobación Inicial, en la Sesión 2/2019 de la Comisión de Ordenación del Territorio del País Vasco (COTPV), celebrada el día 12 de marzo de 2019.
- Mediante Acuerdo Foral de 16 de abril de 2019 se le concedió la **Aprobación Inicial** al documento.
- Tras la **exposición pública**, se concluye que no es necesario modificar el documento de Aprobación Inicial.
- En cuanto a la **evaluación ambiental**, con fecha 24 de febrero de 2019 el Departamento de Infraestructuras y Desarrollo Territorial de la Diputación Foral de Bizkaia solicitó la Declaración Ambiental Estratégica, que fue emitida por la Dirección de Administración Ambiental del Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco y publicada en el Boletín Oficial del País Vasco de fecha 15 de octubre de 2020. Con base en dicha Declaración Ambiental Estratégica se incorporan nuevas medidas protectoras, correctoras, compensatorias y de seguimiento en el Estudio Ambiental Estratégico.
- Se procedió a la **Aprobación Provisional** de la Modificación del Plan Territorial Parcial del Área Funcional de Igorre (Arratia) relativa a las determinaciones del paisaje, mediante Acuerdo Foral el 2 de marzo de 20121.



PROPUESTA DE INFORME.

I.-Informar favorablemente con carácter previo a la aprobación definitiva la 1ª Modificación del Plan Territorial Parcial del Área Funcional de Igorre (Arratia), relativa a las Determinaciones del Paisaje.

II.-Elevar este expediente al Consejo de Gobierno para que proceda a su aprobación definitiva.